

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

FECHA: 20 de noviembre de 2023.

EXPEDIENTE: 1072_2023.

De una parte, D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580; con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. El envío de la invitación para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE TELEVISIÓN DE CONTENIDOS EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD Y PARENTALIDAD POSITIVA PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD TÉCNICA.
 - Financiación: se realiza en el marco del PLAN CORRESPONSABLES, dentro del Código de financiación S0717. En concreto se trata de una campaña financiada por transferencia con asignación nominativa a favor de la FPS del programa presupuestario 41D-Salud Pública y Participación, de la Consejería de Salud y Consumo, con créditos a favor de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP, por importe de 461.000,00 euros. El Plan Corresponsables se aprueba por Consejo de Ministro a propuesta del Ministerio de Igualdad, con el objetivo de iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo. Y para financiar el desarrollo de las medidas registradas en esta línea de financiación, para 2022, se dispone de la partida presupuestaria 1500180000 G/41D/44401/00 S0717.
 - Tipo de contrato: Servicios.
 - Tipo Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.a.2º de la LCSP y demás preceptos concordantes.
 - Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato (IVA excluido): SETENTA MIL

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2023 13:24:29	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32HLM4WLJWVUUU9GCL6N95YSVFZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EUROS (70.000,00 €), IVA excluido

- Duración: un mes desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórrogas.
- División en lotes: NO.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidenta: D^a. Rocío Gata Soria.
- Secretaria: D^a. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Vocal: D. Carlos Lorenzana Alguacil.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/11/2023 13:24:29	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32HLM4WLJWVUUU9GCL6N95YSVFZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	